



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Dictamen firma conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N° 53-2023 LU10-2023

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 53/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Julio de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular.

José Luis CORROCHANO - Titular.

Cdor. Alexis Darío FERREYRA - Titular.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI "Evaluación de Ofertas" del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2023-15664977- -APN-SESP#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública.

Número: 10/2023

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: "Adquisición de Insumos Odontológicos para Centros Médicos AMBA y SANTA RITA".

1. Antecedentes:

Que la Subgerencia Efectores Sanitarios Propios mediante la SCN N° 13/2022 solicita la “Adquisición de Insumos Odontológicos para Centros Médicos AMBA y SANTA RITA”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL ONCE CON 95/100 CENTAVOS (\$ 46.024.011,95) y cuenta con la correspondiente afectación presupuestaria preventiva según Solicitud de Gasto N° 2023000988, autorizada por la Gerencia Económico Financiera - Subgerencia de Presupuesto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) sus Anexos 1 al 6 y las Especificaciones Técnicas (IF-2023-22491640-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2023-31740315-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2023-33-APN-GG#IOSFA resuelve: - Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública Expediente N° EX-2023-15664977-APN-SESP#IOSFA, para la “Adquisición de Insumos Odontológicos para Centros Médicos AMBA y SANTA RITA”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Su publicación a través de la Página web del IOSFA y B.O.R.A. los días 10 y 11 de Abril 2023 en IF-2023-37142238-APN-SCC#IOSFA.

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 27 días del mes de abril de 2023, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-49838796-APN-SCC#IOSFA). Se presentan TRES (3) ofertas por:

1. JOSE LUIS AMELOTTI
2. RAUL QUINTELA S.R.L.
3. GRIMBERG DENTALES S.A.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), la Subgerencia Efectores Sanitarios Propios realiza un primer Informe Técnico en CD-2023-64640429-APN-SESP#IOSFA. A modo de ampliación, esta Comisión solicitó un segundo Informe Técnico realizado en ME-2023-67450813-APN-SESP#IOSFA detallando el cumplimiento del PByCP del cual se desprende lo siguiente:

OFERENTE N°1- JOSE LUIS AMELOTTI: CUMPLE técnicamente con lo requerido en las EETT para los renglones ofertados. Según lo observado por esta CEO, se solicitó la intimación de la documentación subsanable en NO-2023-69782739-APN-CEO#IOSFA de los puntos 1.A (1.1, 1.2, 1.3 y 1.4) y 1.B (1.5, 1.6, 1.8, 1.9 y 1.10) de las Especificaciones Técnicas. La respuesta fue presentada en CD-2023-72876226-APN-SCC#IOSFA dando cumplimiento a lo requerido según Informe Técnico Definitivo presente en ME-2023-79927198-APN-SESP#IOSFA.

OFERENTE N°2- RAUL QUINTELA S.R.L.: CUMPLE técnicamente con lo requerido en las EETT para los renglones ofertados. Según lo observado por esta CEO, se solicitó la intimación de la documentación subsanable en NO-2023-69782739-APN-CEO#IOSFA de los puntos 1.A (1.4) y 1.B (1.5, 1.6, 1.8, 1.9 y 1.10) de las Especificaciones Técnicas. La respuesta fue presentada en CD-2023-72920018-APN-SCC#IOSFA dando cumplimiento a lo requerido según Informe Técnico Definitivo presente en ME-2023-79927198-APN-SESP#IOSFA.

OFERENTE N°3- GRIMBERG DENTALES S.A.: CUMPLE técnicamente con lo requerido en las EETT para los renglones ofertados. Según lo observado por esta CEO, se solicitó la intimación de la documentación subsanable en NO-2023-69782739-APN-CEO#IOSFA de los puntos 1.A (1.1, 1.2 y 1.4) y 1.B (1.5, 1.6, 1.8, 1.9 y 1.10) de las Especificaciones Técnicas. La respuesta fue presentada en CD-2023-72886635-APN-SCC#IOSFA dando cumplimiento a lo requerido según Informe Técnico Definitivo presente en ME-2023-79927198-APN-SESP#IOSFA.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- JOSE LUIS AMELOTTI: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°2- RAUL QUINTELA S.R.L.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°3- GRIMBERG DENTALES S.A.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

- Los oferentes JOSE LUIS AMELOTTI, RAUL QUINTELA S.R.L. y GRIMBERG DENTALES S.A., no poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-49839992-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes JOSE LUIS AMELOTTI, RAUL QUINTELA S.R.L. y GRIMBERG DENTALES S.A., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Cuentan con fecha de Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2023-48040428-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- JOSE LUIS AMELOTTI: Cuenta con fecha de inscripción el 15-09-2022 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°2- RAUL QUINTELA S.R.L.: Cuenta con fecha de inscripción el 30-08-2017 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°3- GRIMBERG DENTALES S.A.: Cuenta con fecha de inscripción el 26-10-2016 en el Sistema

de Información de Proveedores (SIPRO)

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los oferentes JOSE LUIS AMELOTTI, RAUL QUINTELA S.R.L. y GRIMBERG DENTALES S.A., no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-49839992-APN-SCC#IOSFA.

2.5 Informe Presupuestario: Previo a emitir Dictamen esta Comisión Evaluadora de Ofertas observa que la reserva presupuestaria asignada por renglón es ampliamente inferior al importe presentado por los oferentes JOSE LUIS AMELOTTI, RAUL QUINTELA S.R.L. y GRIMBERG DENTALES S.A.

Se solicito a la Subgerencia Efectores Sanitarios en NO-2023-79159084-APN-CEO#IOSFA que realice informe técnico definitivo e informe si cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente.

En respuesta a lo solicitado la SESP en ME-2023-79927198-APN-SESP#IOSFA informa:

Relacionado a su NO-2023-79159084-APN-CEO#IOSFA, informo que las ofertas presentadas se adecuan a los valores de mercado y lo solicitado, incluyendo los renglones omitidos. Asimismo esta Subgerencia cuenta con disponibilidad crediticia para afrontar dicha erogación

3. Calificaciones:

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	JOSE LUIS AMELOTTI	CUMPLE	CUMPLE
2	RAUL QUINTELA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
3	GRIMBERG DENTALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de Mérito:

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo al cuadro comparativo en IF-2023-49811218-APN-SCC#IOSFA.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

4.1 Declarar admisibles las ofertas de JOSE LUIS AMELOTTI, RAUL QUINTELA S.R.L. y GRIMBERG DENTALES S.A. por ser técnica y administrativamente admisibles.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisibles y cotizar el precio más bajo:

- Oferente N°1 **JOSE LUIS AMELOTTI** para los renglones 166 y 381 por el importe total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.102.400,00).

- Oferente N°2 **RAUL QUINTELA S.R.L.** para el renglón 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 23, 25, 26, 28, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 85, 101, 106, 107, 108, 111, 114, 117, 118, 120, 122, 153, 157, 171, 187, 189, 210, 212, 239, 252, 255, 260, 261, 262, 273, 277, 278, 279, 280, 284, 286, 287, 295, 313, 317, 365, 369, 370, 371, 372, 377, 378, 379, 386, 387, 388, 389, 393, 400, 401, 403, 409, 411, 415, 418, 426, 432, 433, 434, 435, 436, 438 y 439 por el importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$18.945.386,00).

- Oferente N°3 **GRIMBERG DENTALES S.A.** para los renglones 2, 9, 15, 21, 22, 24, 27, 29, 31, 54, 70, 73, 6, 96, 97, 103, 105, 110, 119, 124, 127, 128, 129, 130, 137, 138, 139, 141, 142, 146, 148, 149, 151, 152, 156, 165, 167, 186, 211, 257, 264, 265, 266, 271, 272, 275, 281, 282, 285, 294, 302, 303, 304, 305, 316, 322, 323, 324, 325, 330, 331, 332, 344, 345, 356, 357, 368, 382, 402, 424, 425, 431, 441 y 442 por el importe total de PESOS SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$7.025.373,00).

- Declarar desierto por falta de ofertas los renglones 8, 13, 14, 20, 30, 32, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 102, 104, 109, 112, 113, 115, 116, 121, 123, 125, 126, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 140, 143, 144, 145, 147, 150, 154, 155, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 253, 254, 256, 258, 259, 263, 267, 268, 269, 270, 274, 276, 283, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 314, 315, 318, 319, 320, 321, 326, 327, 328, 329, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 373, 374, 375, 376, 380, 383, 384, 385, 390, 391, 392, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 404, 405, 406, 407, 408, 410, 412, 413, 414, 416, 417, 419, 420, 421, 422, 423, 427, 428, 429, 430, 437 y 440.

4.3 Declarar Orden de Mérito N°2 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente N°1 **JOSE LUIS AMELOTTI** para los renglones 3, 4 y 24 por el importe total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.236.800,00).

- Oferente N°2 **RAUL QUINTELA S.R.L.** para los renglones 2, 9, 22, 27, 96, 105, 138, 167, 186, 275, 281, 282, 304, 322, 325, 330, 368 y 402 por el importe total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$3.691.062,00).

- Oferente N°3 **GRIMBERG DENTALES S.A.** para los renglones 5, 6, 10, 11, 16, 17, 25, 26, 28, 33, 34, 42,

101, 106, 108, 111, 114, 117, 118, 122, 262, 277, 278, 279, 280, 286, 287, 295, 365, 372, 386, 400 y 401 por el importe total de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$13.288.854,80).

- Declarar desierto por falta de ofertas para el orden de merito N° 2 a los renglones 1, 7, 12, 15, 18, 19, 21, 23, 29, 31, 35, 36, 37, 40, 41, 54, 70, 73, 76, 85, 97, 103, 107, 110, 119, 120, 124, 127, 128, 129, 130, 137, 139, 141, 142, 146, 148, 149, 151, 152, 153, 156, 157, 165, 166, 171, 187, 189, 210, 211, 212, 239, 252, 255, 257, 260, 261, 264, 265, 266, 271, 272, 273, 284, 285, 294, 302, 303, 305, 313, 316, 317, 323, 324, 331, 332, 344, 345, 356, 357, 369, 370, 371, 377, 378, 379, 381, 382, 387, 388, 389, 393, 403, 409, 411, 415, 418, 424, 425, 426, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 438, 439, 441, 442.

4.4 Declarar desierto por falta de ofertas el Orden de Mérito N°3.

5. Informe de recomendación:

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4 del presente dictamen y declarar admisible las ofertas de **JOSE LUIS AMELOTTI, RAUL QUINTELA S.R.L. y GRIMBERG DENTALES S.A.** ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,” (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

6. Notificación:

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 12 horas del día 13 de Julio de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.

